COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2

Asunción, 11 de diciembre de 2023

NOTA N°: 1386/2023

AL : Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas
Dr. Abog. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, con el objeto de elevar documentos escaneados a fin de subsanar las observaciones, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2023 "ADQUISICIÓN DE ENSERES Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA EL COMANDO DEL EJÉRCITO" - ID N° 437.026**, en los siguientes puntos:

1. Cláusula Décimo Octava. Control de Calidad. **En este punto esta Convocante conforme a derecho y en uso de sus atribuciones bajo exclusiva responsabilidad de la misma, ha elaborado el Contrato N° 112, la misma en su CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: CONTROL DE CALIDAD, que asimismo indicamos que esta cláusula es de suma importancia a fin de resguardar los intereses de la Institución y para una segura provisión de los bienes a ser adjudicados teniendo en cuenta las especificaciones solicitadas en el PBC. –**

2. Cláusula Vigésima. Recepción del suministro. 20.3. Fiscalización. **En este punto esta Convocante conforme a derecho y en uso de sus atribuciones bajo exclusiva responsabilidad de la misma, ha elaborado el Contrato N° 112, la misma en su CLÁUSULA VIGÉSIMA. RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO. 20.3. FISCALIZACIÓN, que asimismo indicamos que esta cláusula es de suma importancia a fin de resguardar los intereses de la Institución y para una segura provisión de los bienes a ser adjudicados teniendo en cuenta las especificaciones solicitadas en el PBC. –**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mis más distinguidas consideraciones.

Se adjuntan:

- Contrato N° 112 CASA LYONS de Felicita Bernal
- CDP.

COMANDO DEL EJERCITO CENTRO FINANCIERO N° 2 REPÚBLICA DEL PARAGUAY UOC

DENIS PASTOR MEZA FERNÁNDEZ
My DCEM - Jefe Dpto. UOC C.F. N° 2